

“ble ante la Nación, ante el mundo civilizado y ante la Historia

“Publique Ud. un manifiesto en el que haga a sus partidarios la misma indicación que yo les hago y ponga de su parte todo lo posible para que las autoridades cumplan con su deber, respetando la ley, y habrá hecho a su patria el mayor bien, consolidando para siempre la paz.

“En cuanto a mí, desde este encierro en donde me tiene Ud. recluso, no puedo hacer más que publicar mi manifiesto aludido y tranquilo espero sus consecuencias. Sé muy bien que con jueces obedientes a la consigna y superiores poco escrupulosos en darlas cuando se trata de beneficiar a su partido, mi suerte está en sus manos y se me podrá procesar y condenar por los mayores delitos: ¡Que así sea! pero tengo la conciencia de servir a mi patria con lealtad y honradez, y los mayores peligros personales no me han de arredrar para servirla.

Soy su atento servidor.

FRANCISCO I. MADERO.”

El 19 de Julio fué trasladado a la Penitenciaría de San Luis Potosí, donde se le puso rigurosamente comunicado, teniendo que valerse de la estratagema de nombrar sus defensores a la señora su esposa, a algunos miembros de su familia y a algunos amigos de intimidad. El Lic. Roque Estrada ocupó la misma celda que el señor Madero. La primera vez que el señor Madero fué llevado al Juzgado de Distrito, se usaron con él de iguales consideraciones que para cualquier reo del orden común; le hicieron recorrer el bien largo trayecto a pie, rodeado de tres soldados carabina al hombro y con cartucheras repletas de parque. La indignación del pueblo fué tremenda y al regreso hubo necesidad de poner fuerte guardia en las afueras del Juzgado para conservar el orden.

Al fin de largos careos, de esfuerzos supremos de

sus defensores entre los que se distinguieron Pedro Antonio Santos y López Velarde, Pasantes de Derecho, el Agente del Ministerio Público estuvo conforme en que se concediera al procesado la libertad caucional que solicitaba. El Juez de Distrito, en vista del pedimento de las partes, resolvió que era de otorgarse la gracia que solicitaban, y se fijó la cantidad de ocho mil pesos de caución para don Francisco I. Madero y dos mil pesos para el Lic. Roque Estrada, saliendo ambos de la prisión el día 19 de Julio.

Poco antes del 26 de Junio, día en que las elecciones debían verificarse, las inicuas persecuciones contra los partidarios del Antirreeleccionismo se recrudecieron: más de 60,000 ciudadanos purgaban en las cárceles el enorme delito de ser antirreeleccionistas, más de veinte periódicos fueron suspendidos y encarcelados sus redactores; el pueblo fué amenazado, vejado, ultrajado, y el día de las elecciones, las mesas quedaron completamente a disposición del Gobierno; los que hicieron el escrutinio fueron los empleados y autoridades del Gobierno. Solo así el gobierno hizo aparecer que la nueva reelección del Gral. Díaz había sido el franco deseo del pueblo; que éste le había reiterado su confianza porque era el único, el insustituible, porque su separación del gobierno significaría la muerte de la Patria.

Las persecuciones desbandaron a los principales Jefes del Comité Ejecutivo Electoral del Partido Antirreeleccionista: el Lic. Emilio Vázquez Gómez fué a esconderse en una hacienda en el Estado de Veracruz; Toribio Esquivel Obregón permaneció en Guanajuato, siguiendo su política “del silencio;” Juan Sánchez Azcona, con seis u ocho acusaciones ante los tribunales, fué a Dolores Hidalgo; Madero y el Lic. Estrada prisioneros en San Luis Potosí, etc., etc. En estas bien difíciles condiciones, se hizo cargo de la dirección del Comité Ejecutivo el Lic. Federico González Garza que se encargó de alentar a los correligionarios, de protestar contra los atropellos de que se guían siendo víctimas los

antirreeleccionistas, y cuando terminadas las elecciones primarias y secundarias se dió a conocer el gran fraude, propuso que la Nación pidiera su nulidad ante las Cámaras de un modo solemne. Fué aceptado el proyecto y de todas partes de la República centenares de ciudadanos enviaron documentos, enérgicas protestas, reclamaciones; con una perfecta documentación el Lic. González Garza redactó un Memorial que el Comité Ejecutivo Electoral presentó a las Cámaras de la Unión el 1.º de Septiembre de 1910, en la que se pedía la nulidad de las elecciones federales, juzgando con energía la actitud del Gobierno del General Díaz. La Cámara con desprecio profundo, declaró que no había lugar a lo pedido por el Comité, y de ese modo se consumó el gran crimen, y se evidenciaron ante la Nación entera, ante el mundo civilizado, los métodos dictatoriales del Gral. Díaz, justificándose la actitud que el pueblo mexicano asumió después y que fué prevista por el Sr. Madero en la carta abierta que dirigió al Gral. Porfirio Díaz el 15 de Junio desde la Penitenciaría de Monterrey.

Desde esa época, el señor Madero sólo se preocupó en preparar la revolución reivindicadora: llamó a varios de sus partidarios que se encargaron de cumplir delicadas comisiones que les confirió en distintos lugares de la República, y empezó a preparar su fuga de San Luis, que se verificó el 6 de Octubre.

Con ese objeto organizó paseos campestres a distintos lugares cercanos a San Luis Potosí, paseos que se repitieron con frecuencia y que tuvieron por objeto despistar a la policía al notar su ausencia durante los días que tomara para ganar la frontera americana. Así, el primer día había salido a uno de sus repetidos paseos, los dos subsecuentes su señora esposa manifestó a todas las personas que le buscaron, que por ligera indisposición se veía precisado a permanecer en sus habitaciones, lamentando no recibir a nadie; hasta que el telégrafo dió la noticia de que había cruzado el Río Bravo.

El día 5 en la noche durmió en la casa de su mozo

Julio Peña, y a las 4 de la mañana, acompañado de éste, emprendió a pie el camino hasta un pueblecito distante de la población unas diez millas, donde debería tomar el tren. Se había convenido con un encargado del Express que prestaba sus servicios en la ruta de México a Laredo que favorecería su fuga llevándole hasta la frontera americana; pero desgraciadamente, por indisposición de otro empleado, se le cambió de línea el preciso día que la fuga debía efectuarse. Esto hubiera echado abajo sus planes si el nuevo encargado no hubiese sido un partidario de corazón del señor Madero. Ocultó a éste perfectamente en el fondo de un montón de petacas hasta pasar la ciudad de Monterrey, donde se cambió a un carro de tercera, confundiendo con la gente del pueblo. La madrugada del día siete cruzó sin ser reconocido la frontera, dando su nombre al ser requerido por las autoridades americanas de Laredo, en la oficina de inmigración. Vestía traje azul de mezclilla, como el que llevan los mecánicos, un pañuelo rojo anudado al cuello que le cubría la barba, y un sombrero de paja, corriente, de anchas alas. Cambió su indumentaria en la primera tienda y siguió luego para San Antonio, Texas, donde lo esperaban Sánchez Azcona, Aquiles Serdán, Federico González Garza, Miguel Albores y muchos otros amigos.

El Lic. Roque Estrada y el Dr. Rafael Cepeda, dejaron San Luis al siguiente día, siguiendo un plan de fuga semejante al del señor Madero, y el día ocho salieron la esposa del señor Madero y Elías de los Ríos, a reunirse en San Antonio con don Francisco.

La impresión que la fuga del señor Madero produjo fué enorme: de pánico en las filas del Gobierno, de júbilo en las populares. Su ida a los Estados Unidos fué precedida de la de muchos correligionarios que aceptaron con valor todas las comisiones de propaganda revolucionaria que les encomendara, y así: Aquiles Serdán fué a Puebla, Miguel Albores a Chiapas, Bordes Mangel a Sonora, García de la Cadena a Zacatecas, etc. Los más conocidos jefes del Partido Antirreeleccionista

formaban parte de la conspiración y habían aceptado los nombramientos de Gobernadores provisionales que les confiriera: Pino Suárez en Yucatán, Abraham González en Chihuahua, Alberto Fuentes D. en Aguascalientes, Manuel Urquidí en Tlaxcala, el Lic. J. Guadalupe González en Zacatecas, etc., etc. Desgraciadamente, por la excesiva vigilancia ejercida en los Estados del Centro, fué descubierto el complot y encarcelados muchos partidarios, y el 20 de Noviembre, fecha señalada por el Plan de San Luis para efectuar el levantamiento, únicamente los Estados de Chihuahua, Sonora y parte de Coahuila se lanzaron a la contienda.

El Plan de San Luis Potosí se repartió con profusión por toda la República y estaba concebido en los siguientes términos:

MANIFIESTO A LA NACION

“Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer un pequeño grupo que abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulo las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial, están

completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión, no tienen otra voluntad que la del Dictador; los Gobernadores de los Estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo, obedecen a una sola voluntad, al capricho del Gral. Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de gobierno; pero el General Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del General Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo éste el Sr. Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de dictadura, nos lanzamos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos, en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION, como únicos capaces de salvar a la Repú.

1020003269

blica del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.

El Pueblo Mexicano secundó eficazmente a ese partido y respondiendo al llamado que se le hizo, mandó a sus representantes a una Convención, en la que también estuvo representado el Partido Nacional Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vice-presidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vice-presidente y Presidente de la República.

Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para servir la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por doquiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de SUPRAGIO EFECTIVO Y NO-REELECCION, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el Gral. Díaz se dió cuenta de la verdadera situación de la República y comprendió que no podía luchar ventajosamente conmigo en el campo de la Democracia, y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiendo los fraudes más desvergonzados.

En México, como República democrática, el poder público no puede obtener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.

Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía el dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del General Díaz, a quien exclusivamente debían su investidura.

En tal estado las cosas, el pueblo que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional, fué debido a la terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquier manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.

Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido la oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o del gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el General Díaz no acataría la voluntad de la Nación y el noble Pueblo Mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dió para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

Pero tal conducta era indispensable para demos-

trar al mundo entero que el Pueblo Mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad, y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al gobierno del General Díaz y que si se hubieran respetado esos derechos electorales, hubiese sido yo electo para la Presidencia de la República.

En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisoriamente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al General Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El Gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude, no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el DOMINGO 20 del entrante Noviembre, para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

PLAN:

1º Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vice-presidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en Junio y Julio del corriente año.

2º Se desconoce al actual gobierno del General Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

3º Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales, aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdos de la Secre-

taría de Fomento; o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

40. Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara ley Suprema de la República el principio de NO REELECCION del Presidente y Vice-presidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

50. Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del General Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan pronto como sea conocido el resultado de la elección.

60. El Presidente Provisional antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.

70. El día 20 del mes de Noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que es-

tén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.

80. Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas explosivas, ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

90. Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan, serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional, al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobernador Provisional.

Una de las primeras medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

100. El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador Provisional al que fué candidato del pueblo, siempre que se adhiera activamente a este plan.

En caso de que el Presidente Provisional no haya

hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptara por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación entre todos los Jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

11o. Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas, para los gastos ordinarios de la administración y para los gastos de la guerra, llevando las cuentas con toda escrupulosidad. En caso de que esos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos, voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos ó instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará también una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados, a fin de que al triunfar la revolución, se les restituya lo prestado.

TRANSITORIO. A.—Los Jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el Jefe de mayor graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado el mando será del Jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

B.—Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina; pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando.

salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

C.—Si las fuerzas y autoridades que sostienen al General Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio serán fusilados dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles o militares al servicio del General Díaz, que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a algunos de nuestros soldados.

De esta pena no se eximirán ni los más altos funcionarios; la única excepción será el General Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la Revolución.

• En el caso de que el General Díaz disponga que sean respetadas las leyes de la guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva, pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la ley.

D.—Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

CONCIUDADANOS.—Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al gobierno del General

Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrán llevado al pueblo a la ignominia y lo habrán envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejándolo en la más absoluta miseria: habrán causado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonra de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerte para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el General Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vice-presidente de la República; pero dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.

El mismo justificó la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y esta será la última revolución."

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo. . . ¡Tanto mejor! el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente

el reto, y ya que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudir ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.

San Luis Potosí, Octubre 5 de 1910.

FRANCISCO I. MADERO."